



## INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

### **1. OBJETO DEL INFORME**

El presente informe (el “Informe”) tiene por objeto reflejar las actividades realizadas en el ejercicio 2019 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Global Dominion Access, S.A. (la “Comisión” y la “Sociedad”), de tal manera que los accionistas de la Sociedad y otras partes interesadas puedan entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio.

### **2. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME**

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en las funciones determinadas en dicho artículo 46 de los Estatutos sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración), que se configura como un instrumento al servicio del Consejo de Administración.

El Informe se emite de conformidad con y a los efectos previstos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en el apartado 79 de la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público.

### **3. DESTINATARIOS DEL INFORME**

Los destinatarios del Informe son el Consejo de Administración y la Junta General.

### **4. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN**

La regulación de la Comisión está contenida, con carácter general y principal, en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin perjuicio del seguimiento que hace la Sociedad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conforme de ello se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

### **5. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN**

El 4 de abril de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad procedió a la designación como miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (la “Comisión”) a los Consejeros Don Juan María Román Gonçalves (consejero independiente), D<sup>a</sup> Amaya Gorostiza Telleria (consejera independiente), D. Fermín del Río Sanz de Acedo (consejero dominical), D. José María Bergareche Busquet (consejero independiente) y D. Juan Tomás Hernani Burzaco (consejero independiente). Todos ellos continúan en el desempeño de sus funciones en la fecha de redacción de este Informe.

## 6. REUNIONES MANTENIDAS DE LA COMISIÓN

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 5 ocasiones durante el ejercicio 2019 y en una ocasión durante el 2020 (25 de febrero de 2020), esta última antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Durante dichas reuniones, se ha citado a personas representantes del cuerpo ejecutivo y se han mantenido reuniones con el auditor externo (pwc) en cada una de sus sesiones.

## 7. FUNCIONES Y TAREAS DESEMPEÑADAS

Las funciones de la Comisión a lo largo del ejercicio han sido las que la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento les atribuye, sin que se haya producido cambio alguno en la misma. En cuanto a las tareas desempeñadas en la práctica por la Comisión a lo largo del ejercicio, éstas se identifican y describen a continuación.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha dado pleno cumplimiento al conjunto de sus funciones habiendo procedido a tratar en sus reuniones del presente ejercicio los temas que se detallan a continuación. Se señalan en el cuadro los distintos apartados del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración donde se recogen las funciones realizadas por la misma:

| Materias objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Auditoría en 2019 |                             |            |            |            |            |            |            |
|--|-----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Materias (funciones de la Comisión)  | Apartado Reglamento Consejo | Fechas     |            |            |            |            |            |
| Formulación de las cuentas anuales   | 16.4.(ix) y 16.5.(iv)       | 26/02/2019 | 25/02/2020 |            |            |            |            |
| Informe Anual de Gobierno Corporativo  | 16.4.(ix) y 16.5.(iv)       | 26/02/2019 | 25/02/2020 |            |            |            |            |
| Informe Anual de Actividades de la Comisión                                  | 16.10                       | 26/02/2019 | 25/02/2020 |            |            |            |            |
| Información Pública a los Mercados   | 16.4.(ix) y 16.5.(iv)       | 26/02/2019 | 07/05/2019 | 18/07/2019 | 29/10/2019 | 25/02/2020 |            |
| Auditoría de cuentas   | 16.5(i)                     | 26/02/2019 | 09/12/2019 | 25/02/2020 |            |            |            |
| Informe Anual Independencia auditor de cuentas                               | 16.4.(viii)                 | 26/02/2019 | 25/02/2020 |            |            |            |            |
| Auditoría interna y SCIF   | 16.5(i)                     | 09/12/2019 | 25/02/2020 |            |            |            |            |
| Informe estrategia fiscal 2019   | 16.4.(ii)                   | 09/12/2019 |            |            |            |            |            |
| Aprobación actividades auditor externo distintas de auditoría                | 16.5.(ii)                   | 26/02/2019 | 07/05/2019 | 18/07/2019 | 29/10/2019 | 09/12/2019 | 25/02/2020 |
| Mapa de riesgos  | 16.4.(ii)                   | 09/12/2019 |            |            |            |            |            |
| Prevención de riesgos penales  | 16.5.(i)                    | 09/12/2019 |            |            |            |            |            |
| Informe políticas corporativas   | 16.4.(ix)                   | 09/12/2019 |            |            |            |            |            |

Como puede apreciarse, las principales actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2019 han sido:

- (a) Análisis de la Información Pública Periódica, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid, correspondientes al Informe Financiero Anual 2018 (26 de febrero de 2019), primer trimestre de 2019 (7 de mayo de 2019), primer semestre de 2018 (18 de julio de 2020) y tercer trimestre de 2019 (29 de octubre de 2019).

Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los Mercados de Valores.

Con fecha 25 de febrero de 2020, la Comisión ha procedido igualmente al análisis de la información correspondiente al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2019 (no debiendo analizar de forma específica la información correspondiente al segundo semestre de 2019 de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre).

- (b) Análisis de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de Global Dominion Access, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 (reunión de 26 de febrero de 2019), así como la propuesta de distribución de resultados y 31 de diciembre de 2019 (reunión de 25 de febrero de 2020).

El análisis incluye asimismo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

- (c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa: Se han celebrado reuniones con los auditores externos de Global Dominion Access, S.A. y de sus sociedades dependientes, con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimiento y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa para el referido ejercicio. En tal sentido, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo Global Dominion Access.

Igualmente se ha producido la designación de auditores externos en diversas sociedades filiales, aprobando sus honorarios y velando por su independencia.

Finalmente, la Comisión, en su reunión de 25 de febrero de 2020, ha aprobado el preceptivo Informe anual relativo a la independencia del auditor externo, concluyendo que no existen razones objetivas para cuestionar la independencia del auditor externo.

- (d) Análisis de los procedimientos de auditoría interna y, en especial, de los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre el procedimiento de elaboración de la información financiera (SCIIF): La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de acuerdo con sus funciones ha analizado en su reunión de 9 de diciembre de 2019 los procedimientos de auditoría interna y los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre el procedimiento de elaboración de la información financiera (SCIIF). Se hace asimismo constar que esta materia fue tratada de forma monográfica en una sesión del Consejo de Administración en su reunión de 13 de junio de 2019.
- (e) Informe acerca de la estrategia fiscal de la Sociedad para el ejercicio 2020: La Comisión de Auditoría y Cumplimiento analizó, en su reunión de 9 de diciembre de 2019 fue informada acerca de la estrategia fiscal para el ejercicio 2020, y emitió su informe favorable de cara a la aprobación de la misma por parte del Consejo de Administración.
- (f) Aprobación de actividades del auditor externo distintas de la auditoría: La Comisión de Auditoría, en sus funciones de velar por la independencia del auditor externo, en cada una de sus sesiones analiza y, en su caso, aprueba, aquellas otras prestaciones de servicios de la firma de auditoría externa distintas de las actividades propias de la auditoría.
- (g) Seguimiento del mapa de riesgos del Grupo Dominion: En su reunión de 13 de junio de 2019, el Consejo de Administración realizó una reunión monográfica acerca del mapa de riesgos (incluyendo la prevención de riesgos penales) del Grupo Dominion, así como las medidas implementadas para evitar o mitigar la aparición de estos riesgos. Periódicamente se realiza un seguimiento acerca de dicho mapa de riesgos y acerca de la eficacia de las

medidas planteadas en cada caso concreto. La Comisión de Auditoría ha realizado trabajos preparativos de cara a la presentación realizada al Consejo de Administración.

#### **8. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN**

El funcionamiento de la Comisión de Auditoría ha sido objeto de evaluación por parte del asesor externo Russell Reynolds, en el marco de la evaluación realizada al funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad.

#### **9. OPINIÓN DE LA COMISIÓN ACERCA DEL AUDITOR DE CUENTAS**

La Comisión se pronunció en su reunión de 28 de febrero de 2019 acerca de la independencia del auditor externo en relación con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. Como resultado, la Comisión emitió el consiguiente informe con su opinión sobre la independencia del auditor externo, que fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la celebración de la última Junta General ordinaria.

En la fecha de formulación del Informe, la Comisión todavía no se ha pronunciado acerca de la independencia del auditor externo en relación con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, lo que está previsto que se produzca en la reunión de la Comisión que se celebrará el 25 de febrero de 2020, según el orden del día de la convocatoria ya enviada. El consiguiente informe emitido por la Comisión con su opinión sobre la independencia del auditor externo será puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria.

#### **10. INFORMACIÓN SOBRE QUÉ GUÍAS PRÁCTICAS SOBRE SE ESTÁN SIGUIENDO**

La Comisión sigue la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público. Además, la Comisión busca acomodar sus decisiones y el desarrollo de su actividad a las mejores prácticas del mercado en el ámbito de su actuación y responsabilidades, siempre en la medida de lo posible y de lo conveniente en consideración de las circunstancias propias de la Sociedad.

#### **11. CONCLUSIONES**

En consideración de lo anterior, la Comisión concluye que se mantenido un nivel de actividad adecuado y ha dado cumplimiento a sus obligaciones durante el ejercicio 2019. Sin perjuicio de lo anterior y de su deber de continuar dando cumplimiento a sus obligaciones, la Comisión tiene como principio la mejora continua y, por tanto, buscará mejorar en aquellos apartados en los que vea que es necesario proceder de tal manera.

#### **12. FECHA DE FORMULACIÓN**

El Informe ha sido formulado por la Comisión el 25 de febrero de 2020, por unanimidad.

#### **13. FECHA DE PRESENTACIÓN**

El Informe ha sido presentado por la Comisión al Consejo de Administración el 25 de febrero de 2020.

#### **14. PUBLICIDAD DEL INFORME**

Dicho Informe será puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión de la Junta General Ordinaria) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, a partir de la fecha de convocatoria de dicha Junta General Ordinaria.



Este informe ha sido formulado por la Comisión de Auditoría y aprobado por el Consejo de Administración de Global Dominion Access, S.A. en Bilbao, a 25 de febrero de 2020.